

Referencia	AYUD/2019/1592
Procedimiento	Ayudas a personas asturianas residentes en el exterior
Asunto	Ayudas individuales para asturianos y asturianas y descendientes residentes en el exterior para el año 2019
Interesado	
Unidad Responsable	Servicio de Emigración
Referencia Externa	

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y MEJORA DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS INDIVIDUALES PARA ASTURIANOS Y ASTURIANAS Y DESCENDIENTES RESIDENTES EN EL EXTERIOR PARA EL AÑO 2019 (Resolución de 13 de septiembre de 2019, de la Consejería de Presidencia)

Previo examen de las solicitudes de subvención presentadas para la convocatoria pública de ayudas individuales para asturianos y asturianas y descendientes residentes en el exterior para el año 2019, operada mediante Resolución de 13 de septiembre 2019, de la Consejería de Presidencia (extracto publicado en el BOPA nº 181, de 19-IX-2019), se observa que las referidas en los Anexos por países deben de ser subsanadas aportando la documentación relacionada en los mismos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administración Común de las Administraciones Públicas y el apartado 5º de la décima de las bases reguladoras, aprobadas por Resolución de 19 de julio de 2019, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas individuales para asturianos y asturianas y descendientes residentes en el exterior (BOPA número 155, de 12-VIII-2019), se requiere que en el plazo de **10 DÍAS HÁBILES** contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, se subsane la falta, con apercibimiento de que, si no lo hiciesen, se les tendrá por desistidas en su petición en la resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha documentación deberá presentarse en el registro de la Consejería de Presidencia, en la C/ Eduardo Herrera "Herrerita" s/n. Edificio Buenavista, 3ª planta, 33006 de Oviedo- Asturias- España o en cualquiera de los registros u oficinas por los medios a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 8 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la administración.

Toda la documentación e información sobre la convocatoria se encuentra en la ficha de servicio número **2002703**.

Oviedo, 13 de noviembre de 2019.- La Jefa de la Sección de Emigración.

Estado	Original	Página	Página 1 de 9	  GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Site
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433326410763216160			
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/			
				

1. ANEXO DE PERSONAS SOLICITANTES DE AYUDAS INDIVIDUALES DE ARGENTINA

Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
AYUD/2019/1858	G.D.,V.	93.928.277	-Documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, en el que conste el número completo de la cuenta y que la persona solicitante es su titular.
AYUD/2019/1860	B.P.,E.	11.056.635	-Acreditación de los siguientes ingresos de 2018 de la unidad familiar: 1) Ingresos de la solicitante: Debe aportar el justificante de ingreso de la pensión del mes de diciembre de 2018 y la acreditación de ingresos por alquiler de local. 2) Ingresos del cónyuge/pareja de hecho de la persona solicitante. -Copia del documento de identidad del cónyuge/pareja de hecho de la solicitante.
AYUD/2019/1875	A.P.,M.M.	93.350.446	-Copia del documento de identidad del esposo de la persona solicitante.
AYUD/2019/1901	A.V., M.T.	93.388.304	- Copia del documento de identidad del esposo de la persona solicitante. - Acreditación de la condición de asturiano, última vecindad civil en Asturias o ser descendiente de persona asturiana del esposo de la solicitante. -Documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, en el que conste el número completo de la cuenta y que la persona solicitante es su titular.
AYUD/2019/1922	C. M., A.N.	F5.484.999	-Acreditar que ostenta la nacionalidad española, mediante la presentación de partida de nacimiento española en la que conste la fecha de su adquisición.
AYUD/2019/1960	A.S.,M.A.	11.651.240	-Acreditar que ostenta la nacionalidad española, mediante la presentación de partida de nacimiento española en la que conste la fecha de su adquisición. -Documento acreditativo de que la solicitante tiene invalidez permanente o enfermedad grave incapacitante para el desarrollo de la vida laboral (en el certificado médico aportado no constan dichas circunstancias).
AYUD/2019/1980	P.G.,M.P.	94.005.168	-Acreditación de ingresos del año 2018 de la persona solicitante: 1) Justificantes de ingreso de la pensión de los meses de junio a diciembre de 2018, ya que los justificantes aportados son extracciones de cuenta y no ingresos. 2) Ingresos por alquiler de inmueble: Aunque se declara que no tiene inmuebles de su titularidad en la solicitud, se aportó un justificante de alquiler de inmueble del mes de septiembre de 2019. Se solicita aclaración sobre si dicho inmueble estuvo alquilado en 2018 y en caso afirmativo, se deberá aportar justificantes de los ingresos por alquiler del año 2018.
AYUD/2019/1982	P.G.R.	93.161.502	-Acreditación de ingresos del año 2018 de la pensión de Anses recibida por el solicitante de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre, ya que los justificantes aportados son de retiros en efectivo y no de ingresos en cuenta.
AYUD/2019/1996	D.L. L.P., M.J.	F3.769.547	-Copia de la partida de nacimiento española al objeto de acreditar el número de años de posesión de dicha nacionalidad. -Acreditación de ingresos de 2018 de la solicitante: Aportar los ingresos de las dos pensiones de ANSES de julio y diciembre 2018.
AYUD/2019/1998	F.M.,M.A.	93.662.187	-Acreditación de ingresos de 2018 de la solicitante: Faltan los ingresos de la pensión con nº de beneficio 13560938560 de los meses de septiembre a diciembre de 2018.

Estado	Original	Página	Página 2 de 9
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433326410763216160		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
 <p>GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</p>			 <p>Site</p>

Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
AYUD/2019/2043	A.G.,M.	93.194.696	-Acreditación de ingresos de 2018: falta por aportar los justificantes de ingreso de la pensión del solicitante de los meses de mayo, junio, julio, octubre y noviembre. -Documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, en el que conste el número completo de la cuenta y que la persona solicitante es su titular.
AYUD/2019/2044	M.L.,A.G.	92.051.808	-Documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, en el que conste el número completo de la cuenta y que el solicitante es su titular.
AYUD/2019/2046	D.G.,E.	F3.286.690	-Acreditar la condición de asturiano/a, última vecindad civil en Asturias o ser descendiente de asturiano. -Acreditar al menos 10 años de residencia en la emigración con nacionalidad española con anterioridad a la publicación de la convocatoria. (Los dos puntos anteriores se acreditarán presentando copia de la partida de nacimiento española de la persona solicitante). -Acreditación de ingresos de 2018 de la persona solicitante: Faltan los ingresos de enero y febrero del beneficio número 155989960101.
AYUD/2019/2055	N.V.,M.A.	93.662.752	-Acreditación de los ingresos de 2018 de la persona solicitante. -Documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, en el que conste el número completo de la cuenta y que la persona solicitante es su titular.
AYUD/2019/2066	G.C.,G.B.	17.094.004	-Acreditación de los ingresos de 2018 de la persona solicitante.
AYUD/2019/2067	L.G.J.	93.371.184	-Documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, en el que conste el número completo de la cuenta y que la persona solicitante es su titular.
AYUD/2019/2070	D.S.,M.F.	F4.241.150	-Acreditación de la condición de descendiente de persona asturiana. -Acreditación de al menos 10 años en la emigración con nacionalidad española con anterioridad a la publicación de la convocatoria. (Estos dos aspectos se acreditarán presentado partida de nacimiento española de la persona solicitante). -Documentos acreditativos de los ingresos del año 2018 de la persona solicitante. -Documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, en el que conste el número completo de la cuenta y que la persona solicitante es su titular.
AYUD/2019/2073	S.R.,R.	F2.078.861	Acreditación de la condición de descendiente de persona asturiana. -Acreditación de al menos 10 años en la emigración con nacionalidad española con anterioridad a la publicación de la convocatoria. (Estos dos aspectos se acreditarán presentado partida de nacimiento española de la persona solicitante). -Documentos acreditativos de los ingresos del año 2018 de la persona solicitante. -Documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, en el que conste el número completo de la cuenta y que la persona solicitante es su titular.
AYUD/2019/2074	V.L.,R.R.	M8.485.380	--Documentos acreditativos de los ingresos del año 2018 de la persona solicitante. -Documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, en el que conste el número completo de la cuenta y que la persona solicitante es su titular.
AYUD/2019/2078	A.F.,J.	93.281.462	-Acreditar al menos 10 años en la emigración con nacionalidad española con anterioridad a la publicación de la convocatoria. -Ingreso de la pensión del mes de diciembre de 2018 de la persona solicitante.

Estado	Original	Página	Página 3 de 9
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433326410763216160		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
			 Site

Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
AYUD/2019/2079	B.P.,N.	93.281.464	-Acreditar al menos 10 años en la emigración con nacionalidad española con anterioridad a la publicación de la convocatoria. -Ingreso de la pensión del mes de diciembre de 2018 de la persona solicitante
AYUD/2019/2080	A.G.,A.	93.996.707	-Ingreso de la pensión del cónyuge de la persona solicitante de los meses de enero y febrero de 2018.
AYUD/2019/2081	F.P.,O.G.	M6.228.775	-Copia del documento de identidad de la esposa del solicitante. -Acreditación de ingresos de la esposa del solicitante del año 2018.
AYUD/2019/2085	P.P.,M.R.	F4.942.754	-Documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, en el que conste el número completo de la cuenta y que la persona solicitante es su titular.
AYUD/2019/2089	C.P.,H.M.	M5.970.262	-Acreditación de ingresos de 2018 de la esposa del solicitante.
AYUD/2019/2090	G.C.,O.R.	M6.058.286	-Copia del documento de identidad de la esposa del solicitante.
AYUD/2019/2092	G.V.,J.A.	M6.030.992	-Partida de nacimiento española al objeto de acreditar su condición de asturiano o de descendiente de asturiano. -Acreditación de ingreso de la pensión del mes de mayo de 2018 del solicitante.
AYUD/2019/2096	G.F.,H.L.	M6.044.499	-Copia del documento de identidad de la esposa del solicitante.
AYUD/2019/2100	A.B.,M.A.	F5.988.394	-Acreditar la condición de asturiana o descendiente de asturiana, mediante la presentación de partida de nacimiento española.
AYUD/2019/2102	P.G.,M.C.	6.843.100	-Acreditar la condición de asturiana o descendiente de asturiana, mediante la presentación de partida de nacimiento.
AYUD/2019/2160	P.V.,M.T.	F3.874.955	-Acreditación de al menos 10 años con nacionalidad española anteriores a la publicación de la convocatoria, acreditados con la partida de nacimiento española
AYUD/2019/2215	A.M.,A.N.	93.141.162	-Acreditar los ingresos de 2018 de la persona solicitante.

2. ANEXO DE PERSONAS SOLICITANTES DE AYUDAS INDIVIDUALES DE CHILE

Estado	Original	Página	Página 4 de 9
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433326410763216160		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
			

Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
AYUD/2019/2218	F.Z.,M.R.	4.697.520-0	-Documento acreditativo de los ingresos de la persona solicitante del año 2018.
AYUD/2019/2219	V.G., O.L.	3.358.109-2	-Documento acreditativo de los ingresos de la persona solicitante del año 2018.
AYUD/2019/2220	V.F.,J.S.	14.244.073-3	-Documento acreditativo de los ingresos de la persona solicitante del año 2018.

3. ANEXO DE PERSONAS SOLICITANTES DE AYUDAS INDIVIDUALES DE CUBA

Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
AYUD/2019/2122	A.C.,E.M.	32091108445	-Documento acreditativo del número de cuenta en que se realizará el ingreso, en el que figure el número de cuenta y que el solicitante es su titular. Dicha cuenta debe permitir ingresos en euros.
AYUD/2019/2168	A.V.,L.	30.012.204.630 58.432.948-E	-Copia del documento de identidad del cónyuge de la persona solicitante. -Acreditar que en la cuenta bancaria designada para el abono de la ayuda se pueden realizar ingresos en euros. En caso contrario, deberá aportarse un número de cuenta bancaria de su titularidad que permita realizar ingresos en euros.

Estado	Original	Página	Página 5 de 9
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433326410763216160		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS			 Site

4. ANEXO DE PERSONAS SOLICITANTES DE AYUDAS INDIVIDUALES DE MÉXICO

Nº EXP	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
AYUD/2019/2139	B.C.,N.	BRCSNV32090809M500	-Partida de nacimiento española de la solicitante al objeto de acreditar que posee la nacionalidad española y la fecha de su adquisición.
AYUD/2019/2142	D.C.C., M.I.	2I16917 XDB261464	-Acreditación de ingresos de 2018: En la solicitud figura que recibe una pensión asistencial de 1.250 pesos, que no figura en los extractos bancarios facilitados. Deberán aportarse justificantes del ingreso de la pensión. Por otro lado, y dado que la pensión asistencial del Estado español es incompatible con las ayudas solicitadas, deberá aportarse documento justificativo en el que figure expresamente el origen de la pensión declarada.
AYUD/2019/2204	M.C.,M.P.	G18218189	-Partida de nacimiento española de la solicitante al objeto de acreditar que posee la nacionalidad española y la fecha de su adquisición.
AYUD/2019/2205	M.B.,M.	XDA276183	-Acreditar una residencia en la emigración con nacionalidad española de al menos 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria.
AYUD/2019/2210	A.G.,G.A.	GNGNGS46061709H700 XDC916619	-Acreditar una residencia en la emigración con nacionalidad española de al menos 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria. -Documento acreditativo de la cuenta en la que se solicita el ingreso de la ayuda, en la que figure el número de cuenta y que el solicitante es su titular.
AYUD/2019/2212	F.G.,T.A.	FRGRTR30103009M600 XDC444681	-Documento acreditativo de la cuenta en la que se solicita el ingreso de la ayuda, en la que figure el número de cuenta y que la solicitante es su titular.
AYUD/2019/2213	F.G.,C.J.	FRGRCR32072509M800 XDC179926	-Documento acreditativo de la cuenta en la que se solicita el ingreso de la ayuda, en la que figure el número de cuenta y que la solicitante es su titular.
AYUD/2019/2214	F.D.B.,M.A.	G36030710 XDC781127	-Acreditar una residencia en la emigración con nacionalidad española de al menos 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria. -Acreditación de los ingresos del año 2018 de los meses de abril a diciembre, ya que de dichos meses se aportó el extracto bancario de otra cuenta distinta a aquella en la que cobra la pensión.

Estado	Original	Página	Página 6 de 9
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433326410763216160		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS			 Site

5. ANEXO DE PERSONAS SOLICITANTES DE AYUDAS INDIVIDUALES DE URUGUAY

Nº EXP	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
AYUD/2019/2221	G.B.,M.E.	1.081.161-9	-Acreditar al menos 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria en la emigración con nacionalidad española.
AYUD/2019/2223	A.S.,M.A.	1.184.684-1	-Acreditar al menos 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria en la emigración con nacionalidad española. -Justificante de ingresos de la pensión del cónyuge del mes de julio 2018.
AYUD/2019/2225	C.R.,R.	818.824-4	-Acreditar al menos 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria en la emigración con nacionalidad española.
AYUD/2019/2228	C.S.,M.R	950.342-1	-Acreditar al menos 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria en la emigración con nacionalidad española.
AYUD/2019/2230	L.F.,D.J.	1.141.349-4	-Acreditar los ingresos de la pensión de la solicitante de los meses de febrero y junio de 2018.
AYUD/2019/2232	M.M.,J.	1.153.448-0	-Acreditar al menos 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria en la emigración con nacionalidad española. -Acreditar los ingresos de la pensión de diciembre de 2018 de ambos cónyuges.
AYUD/2019/2235	V.M.,J.C.	669.964-7	-Acreditar al menos 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria en la emigración con nacionalidad española.
AYUD/2019/2239	P.A.,T.I.	1.574.711-0	-Acreditar ingreso de la pensión de junio de 2018 de la solicitante.
AYUD/2019/2242	A.L.,M.I.P.	937.471-7	-Acreditar al menos 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria en la emigración con nacionalidad española. -Acreditar los ingresos de la pensión de la solicitante de los meses de enero a junio de 2018. -Acreditar los ingresos de la pensión de junio de 2018 de la hija de la solicitante, al no constar dicho documento en el expediente de solicitud de su hija y formar ambas parte de la misma unidad familiar.
AYUD/2019/2243	C.C.,J.L.	955.516-7	-Acreditar al menos 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria en la emigración con nacionalidad española.
AYUD/2019/2244	N.E.,M.G.	1.514.345-7	-Acreditar al menos 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria en la emigración con nacionalidad española. -Acreditación de ingreso de la pensión de julio 2018 de la persona solicitante.

Estado	Original	Página	Página 7 de 9
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433326410763216160		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS			 Site

6. ANEXO DE PERSONAS SOLICITANTES DE AYUDAS INDIVIDUALES DE VENEZUELA

Nº EXP	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
AYUD/2019/2250	D.G.,R.	V-6.285.580	- Acreditación de la cuenta bancaria del solicitante.
AYUD/2019/2259	F.M.,V.	V-3.175.110	-Acreditación de la totalidad de los ingresos de 2018.
AYUD/2019/2263	V.S.,S.	V-81.052.140	-Documento de identidad del cónyuge e hija.
AYUD/2019/2276	G.G.,M.S.	E-919.487	-Acreditación de los ingresos de 2018 del cónyuge. -Copia del documento de identidad del cónyuge.
AYUD/2019/2278	P.S.,M.M.	V-4.083.622	-Acreditación de los ingresos de 2018.
AYUD/2019/2281	F.S.,A.	V-6.321.120	-Acreditación de la totalidad de los ingresos de 2018. -Acreditación de invalidez permanente o enfermedad grave incapacitante para el desarrollo de la vida laboral.
AYUD/2019/2284	F.C.,S.	V-6.977.957	-Acreditación de la cuenta bancaria del solicitante.
AYUD/2019/2320	A.F.,R.M.	V-15.698.356	- Acreditación de la cuenta bancaria del solicitante.
AYUD/2019/2325	G.G.,J.A.	V-21.517.048	- Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante y de su cónyuge. - Copia del documento de identidad de su cónyuge. - Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante.
AYUD/2019/2332	O.B.,M.C.	V-6.246.090	- Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante.
AYUD/2019/2339	C.M.,M.T.	V-6.509.935	- Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante.
AYUD/2019/2346	E.G.,D.	V-11.650.421	-Acreditación de invalidez permanente o enfermedad grave incapacitante para el desarrollo de la vida laboral.
AYUD/2019/2347	S.R.,M.F.	E-810.826	- Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante.
AYUD/2019/2348	P.F.,B.	V-2.782.305	- Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante y de su cónyuge.

Estado	Original	Página	Página 8 de 9
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433326410763216160		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
			

Nº EXP	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
AYUD/2019/2349	M.G.,C.	E-546.790	- Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante.
AYUD/2019/2352	A.S.,A.M.	E-919843	-Acreditación de los ingresos de 2018 del cónyuge.
AYUD/2019/2353	A.P.,I.	V-6.162.047	- Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante.
AYUD/2019/2356	C.F.,J.E.	E-741.782	- Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante.
AYUD/2019/2359	S.F.,R.	V-13.226.722	- Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante y de su cónyuge.
AYUD/2019/2367	G.G.,A.	E-560.349	- Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante y de su cónyuge.
AYUD/2019/2369	I.V.,E.	V-6.511.080	-Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante. -Copia del documento de identidad del cónyuge.
AYUD/2019/2382	P.G.,J.M.	V-6.128.273	-Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante.
AYUD/2019/2394	N.A.,L	V-2.940.371	-Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante. -Acreditación de la cuenta bancaria del solicitante.
AYUD/2019/2396	M.G.,I.	E-463.579	-Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante.
AYUD/2019/2397	E.N.,J	V-1.871.346	-Acreditación de los ingresos de 2018 del solicitante.

Estado	Original	Página	Página 9 de 9
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433326410763216160		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
			